AÑO VII. Palma 10 de Mayo de 1879. NÚM. 19.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscricion.
— SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscricion. *Palacio, n.° 47.*	Por trimestre. 1 1|2 pesetas Por semestre. 2 1|2 » Por un año. . 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D .Miguel Quetglas.—D. Juan Benejam.—D. José M.ª Balaguer y D. Matías Bosch.

EDUCACION RECREATIVA.

CARTA V.

Mi querida Adela: He leido tu pequeña carta, que me escribes por encargo de tu buena madre, quien muy ocupada con el arreglo de intereses y cambio de domicilio no ha podido hacerlo. Veo en la tuya que juzgando buenos mis consejos los habeis aceptado y has ingresado en la Escuela Normal. Os felicito por ello, y tengo la conviccion de que no tendreis jamás que arrepentiros. Al mismo tiempo me dices en tu carta que en lo sucesivo será contigo con quien sostendré mi correspondencia, y me ruegas te sirva de guia en la nueva senda en que has entrado, á fin de ll·gar á feliz término, y ser una maestra modelo. Acepto ese cargo, hija mia, pues te quiero cual si lo fueras, y procuraré darte todos aquellos consejos que juzgue necesarios para que llegues á ser una escelente profesora. Pero ánte todo deseo que graves en tu corazon estas palabras: *No será jamás buena maestra, la que no ha sabido ó querido ser buena alumna.* Sentado esto entremos en materia.

Desde el momento en que has sido admitida en la Escuela Normal esta te impone deberes; cuyos son de dos clases: Aquellos á que está obligada toda persona de buena educacion; y aquellos que son propios del que estudia una carrera. Dejo, ó prescindo de los que se refieren á la buena educacion, lo que es propio de toda persona culta, pues me consta que sobre este particular nada tengo que añadir á lo que debes á tu buena y virtuosa madre; quien sabiendo que un dia ha de dar cuenta á Dios del depósito que Él le confiara, no ha perdonado medio alguno para que fueras agradable al que premia ó castiga en la otra vida nuestros actos en la tierra. Me circunscribiré solo á tus deberes como alumna, y empiezo preguntándote: que es para tí la escuela?, lo

ignoras?, voy á decirtelo. La escuela es á manera de un templo santo, á donde la inteligencia recoge la luz que le es necesaria á la criatura para que la guie y alumbre por el escabroso y dificil camino de la vida. Y, ¡como no llamar á la escuela templo santo, si lo primero en que se habrán fijado tus ojos al entrar en el salon de clase habrá sido la imágen del Redentor, del sublime Maestro que con los brazos abiertos te está diciendo: Ven á mi que yo te enseñaré! Si pues tus ojos se han fijado en la dulce imágen de Jesus, en ese modelo de mansedumbre, de bondad, de modestia eso solo basta para hacerte comprender cuales son tus deberes; pero desmenucemos, por decirlo así, estos deberes.

Vas á pasar la mayor parte del dia entre otras jóvenes de tu edad, ansiosas cual tú de enriquecer su inteligencia, ó de procurarse un porvenir. Esas jóvenes, unas estaran bien educadas, otras, ya sea por carácter, ya por descuido de aquellos á quienes deben el ser, dejarán mucho que desear respecto á buena aducacion. Sé cortés con las primeras, y vive en una prudente reserva con las segundas. No te familiarices jamás con ninguna. Sé avara de tu amistad, no la prodigues á las primeras simpatías; ten siempre presente que una amiga es con frecuencia el gérmen de todas nuestras desgracias, y muy rara vez el consuelo de nuestras desgracias ó pesares.

De lo que no debes mostrarte avara es de tus conocimientos; cnando alguna compañera te pregunte una cosa que tú sepas y ella ignore, enséñaselo sin capciosidad y sin reservas; en ello egercerás una obra de misericordia agradable á Dios y alcanzarás la estimacion y respecto de tus compañeras. El orgullo deslustra el saber y seca el corazon convirtiéndonos en un ser egoista. No te emvanezcas de tus conocimientos; ellos no son otra cosa que un don de Dios y solo siendo humildes damos prueba de que somos dignos de esa distincion que Dios nos ha otorgado. Cuando entres en la escuela, ten presente dos cosas: que estás en casa agena, y én un lugar de respeto santificado por la imágen del Redentor. A fin de evitar inútiles conversaciones con tus compañeras, tan luego entres en clase, trabaja ó estudia y de este modo no te confundirán con las turbulantas, que en todas partes las hay. En una palabra: prudente, afable con todas, intimidad con ninguna, y de ello no tendrás porque arrepentirte.

Veamos ahora tus deberes para con tus profesores.

La Providencia siempre pródiga con nosotros nos ha dado dobles padres: aquellos á quienes debemos el ser material; aquellos á quienes debemos la vida de la inteligencia. De los primeros tu buena madre, los segundos tus profesores. Si á los primeros debemos amor y reverencia, á los segundos debemos amor y consideracion. Voy á probártelo. Amamos y respetamos á nuestros padres porque les debemos el ser; porque son los representantes de Dios sobre la tierra y los ejecutores de su providencia. Ellos nos cuidan y alimentan, velan por nuestro porvenir, son nuestros mejores amigos. Pues bien, si por todos estos bene-

ficios amamos á nuestros padres; que no debemos á aquellos que abren nuestros ojos á la luz de la ciencia, nuestra razon á la luz de la verdad; forman nuestro criterio bajo la base de lo justo, de lo imparcial; corrigen nuestros defectos, modifican nuestro carácter, nos hacen en fin perfectos en lo que puede serse en lo humano. Y que nos exigen en cambio? Nos exigen docilidad, atencion, gratitud y aplicacion. Concédeles tu todo eso, y llegarás al término que te has propuesto y desea tu amiga

CASILDA.

(El Instructor.)

LOS CONSUMOS.

Frecuentísimas son las quejas que expresan las cartas que recibimos manifestando la exhorbitante cuota que por consumos se suelen imponer sin un criterio fijo á que atenerse, pues varia en cada provincia y hasta en cada pueblo, razon por la cual nada podemos aconsejar con el debido acierto sobre este punto. De todos modos, y por mucho que quiera hacerse subir esa contribucion, parécemos que no puede ménos de pecar por muy excisivo de la cuota de 116 reales á un Maestro que no disfruta más que 4.400 reales de sueldo, como es el de Balaguer, D. Vicente Nieto Imaz.

Sabemos que este acudió en alzada á la Diputacion, pero ignoramos su resultado. Más como quiera que sea, creemos que por el Ministerio de Hacienda, debiera dictarse alguna disposicion que evitara el abuso que con tanta frecuencia se comete de imponer cuotas excesivas por consumos, principalmente á empleados de poco sueldo como son los Maestros en general.

Hé aquí lo que acerca de este asunto dice *El Magisterio Valenciano*:

«Los municipios, reacios siempre para abonar á los Maestros sus haberes, no lo son así para imponerles y exigirles, aun antes de pagarles, crecidísimas cuotas por concepto de consumos. Compañeros hay que disfrutando de 2.500 á 3.000 reales de sueldo, les asignan 300 ó 400 de contribucion, sín que les libren las varias reclamaciones que vienen haciendo, cuyo resultado es el de enemistarse con los de la Comision repartidora, que suelen componerla los principales del pueblo.

»Sabemos que el director del periódico el *Boletin del Clero*, se ha quejado al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sobre el particular, en nombre de la referida clase, y que éste le ha prometido influir con su compañero el de Hacienda para que se le exima de aquel gravámen.»

Nosotros rogamos á los Excmos. Sres. Ministro de Fomento y Di-

rector general de Instruccion Pública tomen alguna disposicion, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, para que el impuesto de consumos á los Maestros sea el justo y proporcional á sus dotaciones, ya que de el no se le exima.

(El Magisterio Español.)

Hace algunos meses que fué aprobada la permuta entre el Maestro de *Son Sardina* y el de Marratxí. El Sr. Enseñat, de público rumor se dice que no es probable pase á desempeñar la nueva escuela, á causa de su edad avanzada. Esto es cuanto podemos contestar á la consulta de uno de nuestros compañeros. Y de ser cierto no podemos dejar de suplicar á nuestra M. I. Junta provincial que cuanto antes si hay vacante, se anuncie, pues la proximidad á Palma de la referida escuela la hace bastante apetitosa y es regular que sean varios los solicitantes.

Hemos recibido un ejemplar del *Atlas Geográfico elemental* para uso de los alumnos de segunda enseñanza, que acaba de publicar nuestro particular amigo D. Lorenzo Cruellas y Robira, Director del Colegio de Sta. Teresa de Jesús en el Pont d' Inca.

Desde luego damos al autor las más espresivas gracias por tan delicado obsequio y recomendamos su adquisicion á profesores y alumnos, en la seguridad de que ha de serles ventajosa para el adelanto de estos últimos en la importantísima asignatura de Geografía, esperando poder ocuparnos del espresado trabajo con la detencion que su importancia requiere en la seccion bibliográfica de EL MAGISTERIO.

Un periódico de Barcelona hace las siguientes observaciones respecto á las estudiantinas españolas que salen á recorrer los países extranjeros. Nos asociamos á la idea emitida por varios periódicos liberales, de que deben cesar esas llamadas estudiantinas, que en los momentos propicios para el estudio y estando abiertas las Universidades, se forman en cuadrillas de vagabundos y con guitarras y panderetas van á mostrar sus habilidades filarmónicas á los países extranjeros. ¿Qué estudiantes son esos que no estudian? ¿Qué idea se formaria en el extranjero de nuestra juventud estudiosa fuera de las aulas y festejando como histriones? Si esas supuestas estudiantinas viajaran con el objeto de visitar museos y academias, asistir á cátedras de instruccion, á escuchar las lecciones de los profesores de fama, del mal el ménos.

De *El Magistério Aragonés:*

«Habiéndose consultado si ciertos objetos destinados á la enseñanza, como tableros-contadores, láminas de Historia Sagrada, ó de otras asignaturas, papeles gráficos y otros, necesitan aprobacion para ser adoptados é incluidos en los presupuestos, debemos manifestar, de acuerdo con persona autorizada, que estos objetos, no siendo obras literarias, sino procedimientos especiales para la enseñanza, no necesitan sancion legal, y por consiguiente ningun inspector desaprobará su inclusion en los presupuestos.»

De *El Compañerismo*:

«El Ayuntamiento de Villanueva de Castellon es, sin duda alguna, uno de los que con más interés miran cuanto á la educacion popular se refiere, pues además de satisfacer con la mayor puntualidad las asignaciones de los maestros, destina considerables sumas á la mejora de locales de escuelas. El antiguo convento donde se hallan estas instaladas, ha sufrido importantes reformas, y los salones de clase reunen hoy escelentes condiciones para la enseñanza.

Ultimamente se ha habilitado para escuela de niñas un espacioso y magnífico local digno de una capital de primer órden.

La noble conducta de este ayuntamiento, que nada escasea cuando de la instruccion primaria se trata, secundada por la celosa junta local que visita con mucha frecuencia las escuelas, enterándose minuciosamente de sus necesidades, es dignamente correspondida por los ilustrados maestros de aquella localidad, que se esceden, si cabe decirlo así, en el cumplimiento de su deber. Resultado de todo esto es que la enseñanza esté en un estado floreciente, complaciéndose los vecinos de dicha villa en mostrarlo así á los forasteros, acompañándoles á visitar sus escuelas.

Reciban las autoridades de Villanueva de Castellon, y en especial su ilustrado alcalde D. Silverio Llagaria, así como tambien sus dignos maestros, nuestros entusiastas plácemes, y no desistan de su noble empeño, pues así es como labrarán el bienestar de las generaciones venideras.»

Hacemos fervientes votos para que el digno municipio de Villanueva de Castellon tenga muchos imitadores.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que las Maestras auxiliares de la Escuela Normal Central que cuenten diez años de antigüedad sean declaradas inamovibles, señalándoles el sueldo de 2.000 pesetas á las primeras y 1.500 á las segundas. Se les concede además derecho para poder pasar por concurso á Escuelas públicas y á percibir jubilacion cuando se encuentren en condiciones para ello.

En adelante las plazas de auxiliares primeras que vaquen se proveerán en las segundas y estas vacantes saldrán á oposicion.

Para normalizar el anuncio de escuelas vacantes, es conveniente que los maestros, al tomar posesion de las escuelas, signifiquen á los alcaldes respectivos la necesidad y el deber en que están de remitir á la Junta provincial una copia del acta, cuyo servicio se halla bastante descuidado, produciéndose las consiguientes dudas al anunciarse las vacantes.

Segun hemos leido en algunos periódicos del ramo, parece ser que la Direccion general de Instruccion pública se ocupará en breve en estudiar y resolver de la manera más justa y conveniente el medio de aumentar el sueldo de los auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza, concediéndoles la propiedad de su destino y el derecho á los traslados y ascensos, mediante ejercicios de oposicion ó entrada por concurso, segun la categoría de las plazas y el turno á que correspondan para la provision.

Segun datos estadísticos, el número de sordo-mudos que hay en España, asciende á 9,860; las provincias en que más abundan son: Oviedo, Lugo, Leon, Lérida, Orense, Gerona y Valencia.

El número de ciegos asciende á 17,379, y las provincias donde más abundan son: Valencia, Córdoba, Múrcia, Sevilla, Cádiz, Almería, Alicante, Málaga, Coruña y Granada.

El Excelentísimo é Ilmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesion de 10 del actual, ha acordado conceder una pension á la mayor de las cuatro huérfanas que ha dejado el infortunado Maestro don Manuel Rodriguez, director que fué de la Escuela-modelo de párvulos de aquella ciudad, para que dicha huérfana cuide de sus hermanitas hasta que sea Maestra de primera enseñanza, á cuyos estudios se dedicará desde luego. Tambien ha acordado el mencionado Ayuntamiento solicitar de su Eminencia el Cardenal Arzobispo una plaza gratuita en el Colegio de Doncellas nobles para una de las huérfanas más pequeñas de nuestro difunto compañero.

La conducta del Ayuntamiento de Toledo es digna de todo agradecimiento y dignísima de que se haga público en honor de la Corporacion municipal, que ya habia jubilado con todo el sueldo á D. Agustin García Navidad recientemente fallecido.

El celo y la ilustracion del malogrado D. Manuel Rodriguez Caba-

llero, en premio de sus buenos servicios, y concesion hecha, libre de gastos, de las Reales órdenes Española y Americana de Cárlos III y de Isabel la Católica, y distinguido además con una medalla de oro, y varias de plata, no merecia ménos recompensa ciertamenre.

Dice la *Gazzeta del Popolo* de Turin:

«Existe un niño prodigioso que se llama Luis Gustabo Fazio, natural de Campobasso, y cuenta cinco años y nueve meses de edad. Es ya un famoso pianista, que provoca el entusiasmo de cuantos le escuchan. Este Rubinstein en miniatura sabe gramática, lee y escribe correctamente y hace del piano cuanto se le antoja. Es un verdadero prodigio. Uno de estos dias tocó en Roma ante un público selecto por espacio de tres cuartos de hora seguidos. Pasó de una pieza á otra y de una infinidad de variaciones á una expresion del más esquisito sentimiento, sin esfuerzos, sin fatígas y sin cansar al auditorio, que al terminar le cubrió de besos.»

Son de *La Escuela* los dos sueltos siguientes, con los cuales estamos completamente conformes.

«Cuando toque el turno al arreglo de las Normales de Maestros ¿estaría demás que si se quieren dos Escuelas prácticas fueran dos los Maestros, como acontece con la de Madrid y que cada cual respondiera de sus actos con independencia? ¿Perjudicaria algo á la segunda enseñanza el que sus alumnos recibieran préviamente una preparacion más ámplia en las Escuelas superiores? ¿Sería irregular que los que quieran probar haber recibido la primera ênseñanza completa lo acreditasen con certificado expedido por un tribunal formado de Maestros.»

«Al igualar las licencias de los Maestros con las de los demás empleados, supouiamos que no habia de pasar mucho tiempo sin que ocurrieran dudas en la práctica.

Ya tenemos nna Maestra enferma: en el primer mes de su enfermedad tiene derecho á todo el sueldo: ¿quién y dónde se paga á la que sirva la Escuela? Si la enfermedad pasa de este tiempo, cobrará la mitad de la asignacion: en este caso ya se comprende de dónde puede pagarse á la interina, ¿pero y las retribuciones, se parten tambien ó se practicará lo que en las sustituciones perpétuas acontece? Como en los empleados no hay las circunstancias especialísimas que en los Maestros, resultarán dudas que sólo pueden resolverse por la Superioridad y que convendria estuvieran previstas para casos de urgencia.»

Hemos recibido el número 32 del periódico de labores LA BORDADORA. de cuyo Certámen, abierto por aquella Redaccion, nos hemos ocupado en distintas ocasiones, por su trascendental objeto. He aquí la continuacion de la lista de los trabajos así artísticos como literarios y musicales que tiene recibidos la expresada Redaccion, situada en Barcelona, Aráy, 3, bajos.

CERTÁMEN

ARTÍSTICO LITERARIO MUSICAL DE «LA BORDADORA.»

TRARAJOS ARTÍSTICOS LITERARIOS Y MUSICALES RECIBIDOS EN ESTA REDACCION DESDE EL 10 ABRIL HASTA LA FECHA.

(Continuacion.)

Núm. 18.—.·.—*El trabajo es la mejor virtud.*
Núm. 19.—.·.—*¿Acaso el trabajo es de esclusiva propiedad del hombre?*
Núm. 20.—L' Avia.—*Mes que bonas fillas ne sou del cel angels. (Literario.)*
Núm. 21.—.·.—*Dolsa es la vida ab lo trevall: penosa ab l' oci malehit.*
Núm. 22.—.·.—*El trabajo aumenta la vida.*
Núm. 23.—La Mantilla.—*Las costumbres de la patria debemos siempre guardar. (Literario.)*
Núm. 24.—.·.—*¡El trabajo!*
Núm. 25.—.·.=*Si no aras en la primavera...*
Núm. 26.—.·.—*El trabajo es el mejor alimento.*
Núm. 27.—Ante el retrato de mi padre.—*Honra á tus padres... (Literario).*
Núm. 28.—.·.—*El remedio mejor para huir del lujo es el ejércicio activo del pensamiento.*
Núm. 29.—Sin modelo·—*Sin otros elementos que la educacion y la economía, se operan actos maravillosos.*
Núm. 30.—¡Madre!—*No hay amor como el de madre. (Literario.)*
Núm. 31.—A Julian Romea.—*Tu recuerdo jamás se borrará de la escena hispana. (Musica).*
Núm. 32.—.·.—*La virtud siempre es modesta.*
Núm. 33.—Un bautizo.—*Costumbres de mi tierra. (Literario).*
Núm. 34.—.·.—*Con espíritu perseverante se logra todo lo que está dentro de la posibi idad humana.*
Núm. 35.—*La mujer vá más allá que el hombre.*
Núm. 36.—.·.—*No es grande el que nace en cuna de oro sino el que se hace digno de ella.*
Núm. 37.—.·.—*Que la mujer progresa es innegable.*
Núm. 38.—Frutos de LA BORDADORA.—*Bueno es amar la virtud pero es mejor practicarla.*
Núm. 40.—.·.—*Las cosechas sembradas en la tierra se recojen en el cielo.*
Núm. 41.—.·.—*Para todos alumbra el sol y tambien todos pueden gozar los beneficios del trabajo.*
Núm. 42.—.·.—*La esperanza es el eslabon que nos une al cielo.*
Núm. 43.—.·.—*Las mujeres son niños grandecitos.*
Núm. 44.—.·.—*El talento sin probidad es como el amor sin virtud.*
Núm. 45.—Gil Blas.—*Recuerdos de mi juventud.*

Barcelona 24 Abril del 79.

El Secretario general del Certámen.

F. SERRAT Y WEYLER.

Imprenta de Bartolomé Rotger.